



RESOLUCIÓN N° **0548**
NEUQUEN, **31 JUL 2015**

VISTO :

El Expediente OE N° 1105 - M - 15 originado por la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, dependiente de la Secretaría de Coordinación tramitado para la "Locación del Servicio Público de Limpieza Urbana", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0299/2015 de fs. 354/355 de fecha 31 de Marzo de 2015, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 6/2015, con fecha de apertura de ofertas para el día 22 de Mayo de 2015 a las 10:00 horas;

Que a fs. 367/368 luce el acta de apertura del Sobre "A" denominado DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA;

Que remitidas las actuaciones a la Comisión de Preadjudicación, esta se expide respecto de las ofertas presentadas, en su Acta de Calificación de Oferentes de fs. 3771/3779 en los siguientes términos, sugiriendo: "1- *Aptitudes de los Proponentes: AESA, ASEO Y ECOLOGÍA S.A., ASHIRA S.A. y CLIBA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. - TECSAN INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. U.T.E., cumplen con la capacidad jurídica, capacidad económica y financiera y capacidad técnica*"; 2- *Contenido de la Propuesta: Se verificó el contenido de la propuesta de cada proponente, analizando la documentación presentada al momento de la Apertura, como así también la documentación solicitada oportunamente, sin perjuicio del principio de igualdad entre los proponentes*"; 3- *De acuerdo a lo establecido en el ANEXO III "Metodología de Evaluación del Sobre A" de la Cláusula N° 30, se determinó la siguiente puntuación: ASHIRA S.A.: 88 Puntos; CLIBA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. - TECSAN INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. U.T.E.: 75,8 puntos; AESA, ASEO Y ECOLOGÍA S.A.: 70,5 Puntos*"; 4- *Por lo expuesto se declaran "ADMISIBLES" las propuestas de las firmas ASHIRA S.A., AESA, ASEO Y ECOLOGÍA S.A. y CLIBA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. - TECSAN INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. U.T.E., por haber superado la calificación mínima requerida según el ANEXO III y haber dado cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones*";

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) DECLARAR ADMISIBLE en la Licitación Pública N° 6/2015 tramitada para la ----- "Locación del Servicio Público de Limpieza Urbana", las propuestas correspondientes a las firmas ASHIRA S.A., CLIBA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. - TECSAN INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. U.T.E. y AESA, ASEO Y ECOLOGÍA S.A. por cumplimentar los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, alcanzando un Total General de 88, 75,8 y 70,5 puntos respectivamente, de acuerdo al Acta de Calificación de Oferentes de fs. 3771/3779 de la Comisión de Preadjudicación y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) FIJAR la fecha de apertura del Sobre "B" (Cotización) de la Licitación Pública ----- N° 6/2015 tramitada para la "Locación del Servicio Público de Limpieza Urbana", para el día 7 de Agosto de 2015 a las 10:00 horas, la cual se efectuará en la Sala de Situación sita en el 2º piso del Palacio Municipal ubicado en calle Avenida Argentina y Roca.-


PABLO D. AZÚA
SECRETARIO GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



ARTICULO 3º) NOTIFÍQUESE a las firmas ASHIRA S.A., CLIBA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.
----- - TECSAN INGENIERÍA AMBIENTAL S.A. U.T.E. y AESA, ASEO Y ECOLOGÍA
S.A. lo resuelto en la presente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e
----- Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA


RODOLFO D. AZÚA
SECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATAIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUDOQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2038
Fecha 07 / 08 / 2015